

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 03 ABR. 2018

DECRETO N° 1059/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don: **MARCELO ALFONSO MEDINA SAEZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARCELO ALFONSO MEDINA SAEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de diciembre de 1983
FUNCION	: Asistente Social
JORNADA	: 20 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de marzo de 2018.-
HASTA	: 09 de Abril de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de María Aguilera Campos
RENTA	: \$ 330.360.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - CONSALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"